



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-410

FECHA: 7 de diciembre de 2022
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ASUNTO: *“LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 2022-00778”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá, informa que, mediante auto 12 de octubre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No2022-00178, apertura de la liquidación patrimonial de la señora Beatriz Jaimes Núñez C.C 40.020.855

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Medellín, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA
Presidente (E)

AEGP/SMFO